

# AVISO PÚBLICO

CONDADO DE PRINCE GEORGE  
DEPARTAMENTO DE VIVIENDA Y DESARROLLO COMUNITARIO  
PROGRAMA DE ASISTENCIA DE EMERGENCIA PARA EL ALQUILER (ERAP)

*El portal ERAP cerrará sus puertas a NUEVAS solicitudes el 31 de mayo de 2025*

**DEBIDO AL CARÁCTER LIMITADO Y TEMPORAL DE LOS FONDOS DEL ERAP, LAS SOLICITUDES DEL ERAP ESTÁN SUJETAS A LA DISPONIBILIDAD DE FONDOS EN EL MOMENTO DE LA PRESENTACIÓN.**

El **31 de mayo de 2025**, el Programa de Asistencia de Emergencia para el Alquiler (ERAP) del condado de Prince George cerrará su portal de solicitudes para recibir solicitudes de *nuevos* inquilinos y propietarios. El personal del ERAP revisará las solicitudes de los inquilinos o propietarios que tengan solicitudes en el portal para determinar su elegibilidad para el programa, sujeto a la disponibilidad de fondos. Para ser considerados para recibir asistencia del ERAP, los solicitantes del mismo deben responder a todas las solicitudes de información para seguir adelante con la solicitud del ERAP.

**Asegúrese de revisar su correo electrónico para ver las actualizaciones adicionales de la solicitud o los próximos pasos.**

Si su solicitud de ERAP se ha presentado y asignado correctamente, un revisor puede ponerse en contacto con usted para solicitarle documentación adicional que debe presentarse y cargarse para respaldar su solicitud, que incluye, entre otros:

- Documentación de verificación de arrendamiento o residencia
- Libro de alquileres
- Documentación de verificación financiera y de ingresos
- Documentación de certificación de elegibilidad

*Asegúrese de revisar su correo electrónico para ver las actualizaciones adicionales de la solicitud o los próximos pasos. Asegúrese de revisar sus carpetas de correo no deseado o correo basura.*

***La prestación de asistencia del ERAP está sujeta a la elegibilidad del programa y a la disponibilidad de los fondos del ERAP. Si su unidad familiar ha recibido asistencia ERAP anteriormente, ya sea a través del condado o de cualquier otra fuente, la prestación de asistencia del ERAP no puede exceder un total acumulado de 18 meses.***

Si necesita ayuda para alquilar o de otro tipo inmediatamente o después del cierre del portal ERAP, póngase en contacto con el Departamento de Servicios Sociales (DSS, por sus siglas en inglés) del condado de Prince George llamando al (301) 909-6360. También puede ponerse en contacto con *Employ Prince George's* para obtener ayuda en la búsqueda de empleo y asesoría laboral llamando al (301) 618-8400.

Si necesita ayuda adicional con su solicitud actual, no dude en ponerse en contacto con nuestro socio comunitario del ERAP, Housing Initiative Partnership, Inc. (HIP), para programar una cita de ayuda con la solicitud del ERAP:

**Housing Initiative Partnership, Inc. (HIP) 6525 Belcrest Road, Suite 555, Hyattsville, MD 20782  
(301) 699-3835 (\*llame para programar una cita)**

Además, si necesita ayuda adicional para navegar por el proceso de solicitud o tiene dudas sobre las actualizaciones de estado de las solicitudes presentadas, póngase en contacto con nuestro *centro de llamadas del ERAP* en: (301)883-6504, *presione la opción 9*.

También puede obtener asistencia adicional para la solicitud visitando el DHCD durante nuestro horario de consulta del ERAP:

**Horario de consulta del DHCD del ERAP (\*Las solicitudes del ERAP no se pueden completar en la oficina del DHCD)  
Lunes a jueves (de 9 a. m. a 3 p. m.)  
9200 Basil Court, Suite 306, Largo, MD 20774.**

Para obtener más información sobre el programa ERAP, visite el [sitio web del ERAP](#).